ADENDA No. 01
MINIMA CUANTIA No. 333-2024

OBJETO: ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS VETERINARIOS PARA LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE PRODUCTORES Y ASOCIACIONES PECUARIAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. Modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y conforme al respectivo cronograma se publicaron los estudios previos y la invitación de este proceso de selección, a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, con el propósito de suministrar a los interesados, la información necesaria para efectuar las sugerencias y observaciones al contenido al proceso de selección y demás documentos soporte, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso.

Que la entidad debe cumplir con los principios de la función administrativa y de la contratación estatal y en especial los principios de legalidad, transparencia y de selección objetiva que prevén los artículos superiores 6 y 209 y las leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Que atendiendo las observaciones presentadas dentro del término establecido en el cronograma del proceso mediante la plataforma SECOP II, por parte de los interesados, las cuales motivan la modificación del mismo, con el fin de garantizar la selección objetiva dentro del presente proceso se procede a modificar los siguientes apartes de la invitación publica así:

(…)

8.CARACTERISTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

8.1. Especificaciones técnicas

No.	PRODUCTO	MEDIDA	CANTIDAD
1	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	1
2	SUTURA ÁCIDO POLIGLICÓLICO 1-0	CAJA X 12 UND	1
3	SUTURA ÁCIDO POLIGLICÓLICO 2-0	CAJA X 12 UND	1
4	YELCO 24 G	CAJA X 24 UND	1
5	JELCO 22 G	CAJA X 24 UND	1

6	COMBINACIÓN TILETAMINA Y ZOLAZEPAM	FRASCO 5ML	1
7	XILACINA AL 2%	FRASCO 20 ML	1
8	KETOPROFENO INYECTABLE	FRASCO 50 ML	1
9	DIPIRONA INYECTABLE	FRASCO 20 ML	1
10	BACITRACINA DE ZINC Y NEOMICINA	CREMA	1
11	OXIDO DE ZINC Y ÁCIDO FÉNICO	CREMA X 250 ML	1
12	OXITETRACICLINA + B12 INYECTABLE	FRASCO 500 ML	1
13	COMPLEJO B 200	FRASCO 500 ML	1
14	OXITETRACICLINA CLORHIDRATO AL 5%	FRASCO 500ML	1
15	COMPLEJO B + MINERALES Y AMINOACIDOS (ORAL)	FRASCO X LT	1
16	COMPLEJO B12 INYECTABLE	FRASCO 500ML	1
17	MELOXICAM GOTAS	FRASCO 10ML	1
18	TIAMINA+ RIBOFLAVINA+ FOSFATO SÓDICO (ORAL)	FRASCO X 100ML	1
19	AMPICILINA + COLESTINA SULFATO + DEXAMETASONA (INYECTABLE)	FRASCO 100 ML	1
20	METRONIDAZOL JARABE	FRASCO 120 ML	1
21	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25% (INYECTABLE)	FRASCO 50ML	1
22	DEXAMETASONA INYECTABLE	FRASCO 50ML	1
23	CIPERMETRINA + VIOLETA DE GENCIANA (SPRAY)	FRASCO 375 ML	1
24	SUBSALICILATO DE BISMUTO (ORAL)	FRASCO X LT	1
25	VITAMINA K (INYECTABLE)	FRASCO 20 ML	1
26	RICLORPHON + METRIFONATO + FENOL + ACEITE DE PINO	CREMA 400 GR	1

27	METOCLOPRAMIDA	FRASCO 10ML	1
28	ADRENALINA INYECTABLE	FRASCO 20 ML	1
29	JERINGA DESECHABLE INSULINA 1ML	CAJA X 100	1
30	GUANTES LATEX TALLA M	CAJA X 50 PARES	1
31	OXITOCINA INYECTABLE	FRASCO X 10ML	1
32	ALCOHOL ETILICO AL 96%	GALON	1
33	CLORHEXIDINA	FRASCO X LT	1
34	YODO	GALON	1
35	CEFTIOFUR CLORHIDRATO INYECTABLE	FRASCO 50 ML	1
36	FENBENDAZOL	GALON	1
37	ENROFLOXACINO (INYECTABLE)	FRASCO X 100ML	1
38	ESPADRAPO	ROLLO	1
39	VENDAS ELÁSTICAS	PAQUETE	1
40	ESPIRAMICINA + METRONIDAZOL (TABLETAS)	CAJA X 12 TABLETAS	1
41	IVERMECTINA AL 1%	FRASCO X 500ML	1
42	FIPRONIL (SPRAY)	FRASCO X 10ML	1
43	CAVA DE ICOPOR PEQUEÑA	UNIDAD	1
44	GUANTES DE CARNAZA TALLA M CORTO	UNIDAD	1
45	GUANTES DE CARNAZA TALLA M LARGO	UNIDAD	1
46	MANGAS PLÁSTICAS (PALPAR)	PAQUETE X 100	1
47	GUANTES DE LAVAR TALLA M	UNIDAD	1
48	GASA ESTERIL	ROLLO	1
49	CREOLINA	GALÓN	1
50	HIPOCLORITO DE SODIO	GALÓN	1

51	AMOXICILINA (INYECTABLE)	FRASCO X 100ML	1
52	TILOSINA (INYECTABLE)	FRASCO X 250ML	1
53	ENROFLOXACINA (ORAL)	FRASCO X 500ML	1
54	PENTOBARBITAL SÓDICO	FRASCO X 50ML	1
55	MELAZA	BULTO	1
56	JERINGAS DESECHABLES 10 ML	CAJA X 100	1
57	JERINGAS DESECHABLES 5 ML	CAJA X 100	1
58	JERINGAS DESECHABLES 3 ML	CAJA X 100	1
59	JABÓN DE AZUFRE	UNIDAD	1
60	AGUJAS HIPODÉRMICA 23G x 1"	CAJA X 100	1
61	AGUJAS HIPODÉRMICA 18 x MEDIA	CAJA X 100	1
62	TEST RÁPIDO PARVOVIRUS CANINO	CAJA X 10 UND	1
63	TEST RÁPIDO DISTEMPER CANINO	CAJA X 10 UND	1
64	GOTAS ÓTICAS NEOMICINA SULFATO	FRASCO 10ML	1
65	LACTATO RINGER	BOLSA 500 ML	1
66	ALGODÓN EN ROLLO	PAQUETE	1
67	PINZA HERPETOLÓGICA PARA SERPIENTES	UNIDAD	1
68	COMIDA CONCENTRADO CANINOS	BULTO X 30KG	1
69	COMIDA CONCENTRADO FELINOS	BULTO X 30 KG	1
70	BEBEDEROS PLASTICOS	UNIDAD	1
71	COMEDEROS PLASTICOS	UNIDAD	1
72	RIFAMICINA (SPRAY)	FRASCO 20ML	1
73	GENTAMICINA OFTALMICA	FRASCO 10ML	1
74	CORTA UÑAS GRANDE	UNIDAD	1

75	IVERMECTINA (TABLETAS)	CAJA X 60 TABLETAS	1
76	ITRACONAZOL X 100 MG (TABLETAS)	CAJA	1
77	TRIMETOPRIM-SULFAMETOXAZOL 8%	FRASCO 500 ML	1
78	FOSFORO INYECTABLE	FRASCO 500 ML	1
79	MELOXICAM INYECTABLE	FRASCO 100 ML	1
80	PENICILINA INYECTABLE	FRASCO 500 ML	1
81	GUACAL PARA PERRO 80x56x60	UNIDAD	1
82	GUACAL PARA PERRO 101x67x75	UNIDAD	1
83	VENOCLISIS MICROGOTEO	UNIDAD	1
84	VENOCLISIS MACROGOTEO	UNIDAD	1

NOTA 1: De acuerdo a las condiciones técnicas exigidas anteriormente el presente contrato se ejecutará a consumo de acuerdo a las cantidades solicitadas por cada uno de los Ítems teniendo en cuenta las necesidades del territorio mediante la información con la que la supervisión del contrato logre agotar el recurso disponible.

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

La adquisición de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.

NOTA 2: Teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas legales la escogencia de los servicios objeto de esta contratación recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo IVA incluido, para lo cual la entidad determinara el menor valor correspondiente al promedio de la sumatoria de los ítems requeridos, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Alcaldía Municipal de Flandes, o sea aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISPONIBLE

Con el fin de garantizar el desempeño del objeto contractual y su estricto cumplimiento el

oferente debe contar con la siguiente infraestructura mínima relacionada a continuación:

El proponente deberá contar en el municipio de Flandes con un establecimiento de comercio abierto al público, cuya naturaleza de este, sea acorde al objeto contractual a ejecutar.

NOTA: El oferente con el fin de cumplir este requisito, deberá CERTIFICAR mediante documento suscrito por el represente legal bajo la gravedad de juramento que cuenta con el ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISPONIBLE AL PUBLICO, lo cual será verificado a través del certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o Registro mercantil si es persona natural. Exigencia que podrá ser corroborada por la entidad territorial en cualquier momento, so pena de ser sancionado por incumplimiento en caso de no existir.

REQUISITO DE REGISTRO ICA COMO COMERCIALIZADOR DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y SEMILLAS

El proponente, o en su caso el proveedor del cual este adquiera los productos, debe poseer y aportar junto su propuesta el Registro ICA como comercializador de insumos agropecuarios y semillas, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 090832 de 2021 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

Este registro constituye un requisito fundamental para la habilitación del proponente en el presente proceso de contratación, y su cumplimiento asegura que los insumos agropecuarios ofrecidos cumplan con las normas vigentes en Colombia, garantizando la calidad, seguridad y trazabilidad de los productos suministrados conforme a la normativa aplicable.

Por lo anterior, se procede a publicar la presente adenda en los términos y condiciones allí establecidos, la cual no modifica cronograma del proceso.

PRIMERO: Modificar el numeral 8.CARACTERISTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS 8.1. Especificaciones técnicas requisitos habilitantes técnicos.

SEGUNDO: Publíquese la presente Adenda No. 1 en el Plataforma SECOP II

ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA
Alcaldesa Municipal de Girardot

Proyectó: Paula Nieto Urquijo- Abogada Gestión Contractual